



# REPORTE SEMANAL DE

Información Económica Oportuna

## SEMANA XLII

Del 21 al 25 de octubre de 2019

23 de octubre de 2019

PEMEX busca evitar “castigo” al precio del país	2
BREXIT frena la racha de avances del peso	3
Aumentar la edad de retiro en México tiene beneficios marginales: CONSAR	4
Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura	5



## PEMEX busca evitar “castigo” al precio del país

En el escenario para 2020 la Organización Marítima Internacional aplicará las nuevas reglas de operación en las que, se prohíbe a las embarcaciones el uso de combustóleo en alto contenido en azufre, acción que reflejará en México un golpe que afectará su producción; sin embargo, PEMEX ya está contemplando una estrategia para minimizar el castigo internacional y llevarán a cabo una nueva fórmula para calcular el precio del crudo Maya para las ventas en el extranjero.

PMI Comercio Internacional, filial de PEMEX, excluye al combustóleo y toma como referencia a crudos con menor contenido de azufre. La “primera reacción cuya fórmula sea actualizada a lo que está pasando en el mercado, un cambio a la ausencia de combustóleo donde los mercados de crudo con alto contenido de azufre se están acabando, generando este nuevo mundo” Si se elimina este elemento, la fórmula no está tan sensible a lo que afectaría la caída de estos productos” expresa Adrián Calcáneo de la consultoría IHS Market.

La base de la nueva fórmula para la venta en América, y cotizaciones de crudo son:

West Texas Intermediate	Brent	Factor K
65%	35%	10%

El factor K, es el ajuste por la calidad en las condiciones del mercado, la cual es determinada por PEMEX en conjunto con la Secretaría de Energía (SENER). Las nuevas fórmulas que abarcan las regiones mencionadas con anterioridad tendrán como objetivo proporcionar mayor estabilidad al valor del petróleo crudo Maya en el mercado internacional.

PEMEX calculaba el precio con:

West Texas Sour	Light Louisiana Sweet	Factor K
40%	10%	50%

Considerando Argus Media para referencias y no S&P Global Platt como anteriormente se hacía.





## **BREXIT frena la racha de avances del peso**

Luego de someter a votación la Ley de Aprobación del Acuerdo de Salida, Boris Johnson primer ministro de Reino Unido mostró resultados mixtos, la primera votación la ganó Johnson para que el proceso fuera aprobado, sin embargo, la perdió al momento de agilizarlo.

Los votos se presentaron de esta forma: 322 por la Cámara de los Comunes contra 308 del cronograma propuesto por Johnson. Significa que esta derrota imposibilita al ministro para ratificar un acuerdo en tiempo y cumplir con el límite establecido al 31 de octubre de 2019.

Para minimizar el nerviosismo en los mercados financieros y moderar el impacto que conlleva, el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk recomendó que la fecha del BREXIT sea extendida.

Las divisas europeas lideraron las pérdidas en la región, destacando la libra esterlina con un 0.47 por ciento menos. Esto generó un freno al peso, que se encontraba a unos minutos de que ampliara a 10 días su racha de ganancia frente al dólar.

La moneda mexicana tuvo una depreciación marginal de 0.03 por ciento, significando apenas un 0.6 centavos, que ubicaron la cotización en 19.1290 unidades, aunque el peso mantenía ligeros avances a la par de las divisas de mercados emergentes, no fue suficiente para mantenerse ante la presión de una menor percepción de riesgos geopolíticos a nivel global y en medio de datos del empleo local. El dólar se vendió en 19.42 pesos en las ventanillas de Citibanamex.





## **Aumentar la edad de retiro en México tiene beneficios marginales: CONSAR**

Debido a los bajos ingresos y a la economía activa que presentan los mexicanos en el sector formal e informal, se ha llegado a considerar si es factible un aumento en la edad de retiro de 65 a 68 años para los cotizantes de la generación Afore (aquellos que empezaron a cotizar al IMSS a partir de la reforma de 1997).

Según la CONSAR aumentar la edad sería un beneficio insuficiente, es decir, 1,250 semanas mínimo-cotizadas para aspirar a una pensión por vejez del IMSS bajo el sistema de Afores con 83 años de esperanza de vida proyectada.

Por ello es fundamental analizar otros factores como porcentajes de aportaciones, ahorros voluntarios, comisiones cobradas, rendimientos ofrecidos por las Afores, salarios y programas universales de pensión de bienestar para adultos mayores.

La CONSAR estima por medio de un análisis que en un periodo de 2019 al 2100 – 65 años – solo 24 de cada 100 cuentahabientes en el SAR cumplirían el requisito de aportaciones para obtener una pensión del IMSS.

Si se aumentara a la edad de 68 años solo subiría dos puntos porcentuales para ubicarse en 26.0 por ciento, es decir 26 de cada 100 trabajadores alcanzarían su pensión. Lo que pasará con el resto es que tendrán una negativa de pensión por no cumplir con sus semanas cotizadas y solo dispondrán de sus ahorros de las cuentas del SAR. Por otra parte, de considerarse dicho aumento de edad el efecto marginal que se presentaría es de un costo fiscal por aportaciones. El costo promedio anual del PIB pasaría de 0.08 a 0.09 por ciento en el periodo de 2019 a 2100.

Pocos son los países que han decidido revisar al alza la edad de retiro, este tema sigue representando un reto para los sistemas pensionarios; México se ubica en aquellos países con una edad de retiro baja, vista desde un ángulo internacional y considerando que la esperanza de vida es menor con su etapa de envejecimiento en la población menos avanzada.





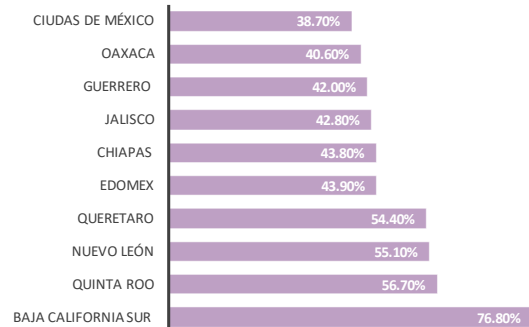
## Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura

### Porcentaje de caída en Obra Pública generado en las entidades enero-julio 2019

Con el retraso de la liberación de recursos la obra pública nacional obtuvo una caída de 19.4 por ciento a tasa anual, de lo cual 21 estados fueron los más afectados en dicho rubro.

La lista es encabezada por Baja California que sufrió una caída en el sector de obra pública. (76.8 por ciento), seguido de Quintana Roo, (56.7 por ciento), Nuevo León (55.1 por ciento).

### Porcentaje de caída en Obra Pública generado en la Entidades enero- Julio



Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

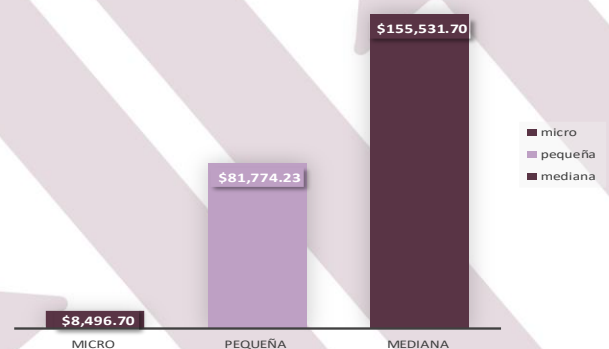
### Costo de la implementación de la NOM 035 en pequeñas, medianas y grandes empresas octubre 2019

En la reciente modificación a la Ley Federal del Trabajo se creó la ley nom035 la cual atiende el bienestar emocional de los trabajadores.

Al mes de octubre según datos revelados por la secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en las microempresas que oscilan entre 1 y 15 trabajadores los costos de esta norma son en promedio de 8,496.57 pesos.

Para la pequeña empresa llega a incrementar hasta casi 10 veces su costo (81,774.23 pesos) y para la empresa mediana que cuenta con más de 51 trabajadores los costos se elevan hasta (155,531.70).

### Costo de la implementación de la NOM 035 en pequeñas, medianas y grandes empresas octubre 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS



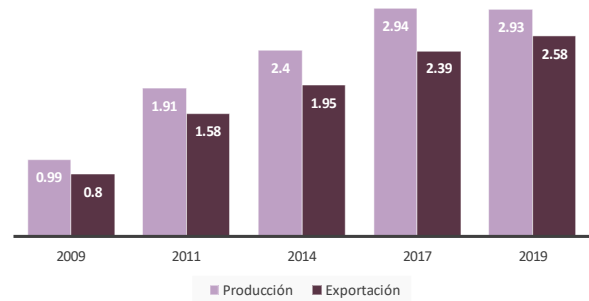
### Producción y exportación de automóviles ligeros 2009 a septiembre 2019

Con la crisis financiera que azotó el mundo en 2009 la producción se sentó en niveles bajos al solo llegar a 0.80 en exportación y 0.90 en producción.

El crecimiento fue lento pero sostenido para el año 2014 la producción y exportación de productos se ubicó en 2.4 millones de unidades producidas y 1.95 millones exportadas.

Según el último dato revelado por la AMIA (Asociación Mexicana de la Industria Automotriz) en el mes de septiembre la producción llegó a 2.93 millones de unidades y 2.58 millones en exportación.

### Producción y exportación de automóviles ligeros 2009 a septiembre 2019 (millones de unidades)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) 2019

